

REF: Autoriza Permisos con goce de
Remuneraciones

DECRETO N° 0223

PERQUENCO, 09 MAR. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N°20.981 del 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2017.
2. El Decreto N°47, el acuerdo 812 del Concejo Comunal de Sesión Ordinaria N°001, todos del día 15/12/2016, que aprueba el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2017.
3. Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
4. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
5. La Solicitud presentada por los funcionarios del Departamento de Salud.
6. El Decreto N°2934 de fecha 03 de Noviembre de 2011, que designa Alcalde Subrogante de la comuna a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88" Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones a las personas que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	Cantidad día	Desde	Hasta
1	Liliam Sandoval Matus	[REDACTED]	1	07.03.18	07.03.18
2	Juan Pablo Riquelme	[REDACTED]	1	07.03.18	07.03.18
3	Yolanda Romero Acuña	[REDACTED]	0.5	06.03.18	06.03.18
4	Juan Carlos Chanquey Chanquey	[REDACTED]	1	07.03.18	07.03.18
5	Daniela Quilapi Linco	[REDACTED]	3	07.03.18	09.03.18
6	Sergio Zuñiga Raasch	[REDACTED]	0.5	08.03.18	08.03.18
7	Romina San Martin Salgado	[REDACTED]	0.5	12.03.18	12.03.18

- 2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios los cuales se consideran como parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:
- Archivo Finanzas
 - Archivo de Personal (SIAPER)
 - Archivo Secretario Municipal
 - Archivo Oficina de Partes



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA